RESOLUCIÓN SICOM N° 388.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRA S.R.L., OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO Y DISTRIBUIDORA CANDY'S DE ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA TV PUBLICA – AD REFERENDUM"

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina para la TV Pública – Ad referéndum";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Distribuidora Candy's, 2) Office Server, 3) G &C Import-Export S.R.L., 4) EOB Comercial, 5) Papelera Guairá S.R.L., y, 6) El Colegio S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las firmas Papelera Guairá S.R.L., Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano y Distribuidora Candy's de Adriana Patricia Valdez Mendoza, respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual propone su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Papelera Guairá S.R.L., Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano, y Distribuidora Candy's de Adriana Patricia Valdez Mendoza, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina para la TV Pública – Ad referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

RESOLUCION SICOM Nº 388 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina para la TV Pública – Ad referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a las firmas Papelera Guairá S.R.L., Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano y Distribuidora Candy's de Adriana Patricia Valdez Mendoza, respectivamente, el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina para la TV Pública – Ad referéndum", de conformidad al siguiente detalle:

a) Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano

Lote Nº 1	G. 102.000.-
Lote Nº 5	G. 386.250.-
Total	G. 488.250.-

b) Papelera Guaira S.R.L.

Lote Nº 2	G. 1.066.500.-
Lote Nº 3	G. 4.710.000.-
Lote Nº 6	G. 5.985.000.-
Lote Nº 7	G. 5.088.405.-
Total	G. 16.849.905.-

c) Distribuidora Candy's de Adriana Patricia Valdez Mendoza

Lote Nº 4	G. 2.412.200.-
Total	G. 2.412.200.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM